

Términos de Referencia

Invitación a manifestar interés de formar parte de los Asociados en la Implementación de UNFPA

1. Antecedentes

Con el fin de alcanzar los resultados esperados del programa de cooperación con El Salvador, el UNFPA desarrolla alianzas con socios implementadores cuya estructura y actividades complementen los esfuerzos conjuntos del UNFPA y sus asociados gubernamentales.

Para el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), un socio implementador se define como la entidad a quien se le confía la ejecución de las actividades de los programas del UNFPA junto con la adquisición de la responsabilidad y la rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos y la entrega de los resultados, todo lo cual se especifica en una Carta de Acuerdo.

El socio implementador es responsable plenamente por la gestión exitosa de los aspectos programáticos y financieros de los planes anuales de trabajo, y debe rendir cuentas por los mismos. Por lo tanto, es imperativo que el socio implementador se escoja con base en su capacidad para asegurar la más alta calidad y contenido del servicio, incluso la habilidad de aplicar estrategias innovadoras para cumplir con las prioridades definidas, las necesidades y la dirección estratégica de la manera más eficiente y económica.

UNFPA utiliza un proceso competitivo para la selección de sus socios implementadores. Las organizaciones interesadas, deben someter información que incluya su situación e historial comprobado. UNFPA emprenderá un examen de los solicitantes, y los que cumplan con los criterios establecidos en el proceso (Anexo C - Criterios para la selección de socios UNFPA El Salvador) serán incluidos en una lista corta la cual someterá propuestas que serán examinadas para avanzar en el proceso de selección hacia finalistas de socios implementadores.

2. Objetivo

Implementar iniciativas en las siguientes áreas programáticas salud sexual y reproductiva, adolescencia y juventud, igualdad de género y empoderamiento de la mujer.

3. Perfil de las ONGs

Requerimientos Básicos:

- Estado legal: evidencias en su estado legal, según la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, nombre legal, acta de constitución, copia del NIT.
- Gobernanza: políticas y prácticas sólidas de gerencia interna en las dimensiones organizacionales (misión, visión y objetivos de la ONG), claridad en roles y responsabilidades, métodos claros de planificación y actividades de organización, capital humano, recursos técnicos y financieros, comprobada capacidad de trabajar mediante alianzas.

- Transparencia: incluyendo la divulgación de fuentes de financiamiento, rendición de cuentas financiera (solvencia del Tribunal Superior de Cuentas) y transparencia en su gobernabilidad.
- Normalización¹: definida por la existencia de manuales, normas, que definen procesos y capacidad operativa.
- Estructura: estructura organizacional. Definida por el staff y su capacidad de acompañar, supervisar, dirigir, operar y desarrollar trabajo de terreno.
- Gestión programática: orientación hacia resultados, compromiso con la excelencia. Definida por la capacidad de análisis y alcanzar resultados.
- Gestión financiera: capacidad de manejo de fondos de cooperantes y existencia de sistemas financieros y contables para la gestión automatizada de la información.
- Disponibilidad Geográfica: definida por la capacidad de la organización para implementar iniciativas locales en cualquier zona del país.

La ONG además brindará evidencia sobre la capacidad demostrada de forjar alianzas estratégicas o consorcios con otras ONGs y grupos comunitarios para la implementación del Plan de Trabajo dentro del marco de la Carta de Entendimiento a suscribir con el UNFPA.

Experiencia requerida:

- Experiencia mínima de cinco (5) años en reconocidas actividades relacionadas a las acciones programáticas en una o más de las siguientes áreas:
 - o Salud sexual y reproductiva con énfasis en planificación familiar, prevención de embarazo en niñas y adolescentes
 - o Igualdad de género y empoderamiento de la mujer con énfasis en la prevención de la violencia basada en género incluyendo violencia sexual
 - o Adolescencia y juventud con énfasis en derechos y salud sexual y reproductiva, educación integral de la sexualidad, participación, empoderamiento, ciudadanía y auditoría social.
- Al menos cinco (5) años en gestión de proyectos y administración de recursos, en particular desde agencias de la cooperación internacional para el desarrollo, indicando:
 - Fecha
 - Nombre del proyecto
 - Área de influencia (Departamentos y municipios)
 - Alianzas/coordinación con otras organizaciones e instituciones a nivel local y central
 - Objetivos y componentes de la intervención
 - Resultados alcanzados
 - Beneficiarios (tipología y número)
 - Fuente de financiamiento (cooperante)
 - Montos ejecutados
 - Período de implementación
 - Informes de auditoría certificados recientes

¹ El UNFPA requiere como criterio de selección evidencia de una política y mecanismos institucionales funcionales para la prevención sobre el abuso y explotación sexual.

- Experiencia en la gestión de programas/proyectos en cualquiera de las áreas antes mencionadas, incluyendo:
 - Monitoreo, seguimiento y evaluación de programas/proyectos.
 - Sistematización de experiencias.
 - Generación y gestión del conocimiento y evidencia científica a través de la implementación de encuestas, investigaciones cualitativas y cuantitativas, difusión de material comunicacional, entre otros.
 - Gestión logística para la provisión de materiales e insumos a ser utilizados en la implementación de programas/proyectos.
 - Promoción de la articulación, involucramiento y compromiso de actores locales en función de los objetivos del programa/proyecto.

- Conocimiento y vinculación con otras organizaciones de sociedad civil, enfocadas en poblaciones vulnerables mujeres, adolescentes y jóvenes, poblaciones residentes en el área rural, poblaciones indígenas y Afrodescendientes.
- Manejo institucional de las relaciones públicas. Habilidades para la comunicación.
- Logros obtenidos de su trayectoria de ejecución de proyectos en el país.

- 4. Responsabilidades/actividades de la ONG(s) a ser seleccionadas
 - Elaboración de un plan de trabajo en línea con el mandato y estrategias del UNFPA así como con la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD), de acuerdo a las necesidades y contexto de la población y áreas priorizadas.
 - Identificar y establecer alianzas estratégicas con otras ONG(s) y grupos comunitarios con conocimiento y experiencia comprobada alrededor de los temas y las actividades contenidas en el plan de trabajo.
 - Cumplir con las responsabilidades y requisitos enmarcados en el plan de trabajo con diligencia, calidad y eficacia, incluyendo el fortalecimiento de las capacidades de veeduría social y abogacía.
 - Coordinar con instituciones de gobierno a nivel central, departamental y local, y grupos comunitarios para la ejecución del plan de trabajo.
 - Monitorear y dar seguimiento a las actividades del plan de trabajo para asegurar los resultados planteados.
 - Realizar y entregar informes técnicos y financieros requeridos en la Carta de Entendimiento de manera oportuna y satisfactoria. Presentar solicitudes y liquidaciones trimestrales en el formulario del UNFPA (Formulario de Autorización de Fondos y Certificados de Gastos- FACE), con la documentación de soporte requerida (conciliaciones bancarias, estados de cuenta)
 - Suministrar información adicional del uso efectivo de suministros y equipos que el UNFPA le transfiera.
 - Prestar plena colaboración respecto a las actividades de monitoreo y evaluación, auditorías y otras actividades de control, incluso dar acceso irrestricto a los documentos, registros, instalaciones, empleados o representantes de manera oportuna.
 - Cumplir con los mayores niveles de seguridad en el manejo y la administración del efectivo, garantizando que su personal se comporte de acuerdo con los mayores estándares de integridad y atención en la administración de bienes públicos.

- a. Productos esperados
- Plan de Trabajo Anual
 - Informes técnicos y financieros trimestrales con la documentación de soporte requerida en el Convenio.
 - Informe final del proyecto.

5. Estructura del trabajo

La duración inicial prevista para la ejecución del plan de trabajo con el/los socio(s) implementador(es) será notificada de acuerdo a la disponibilidad de los recursos. Se establecerá un convenio de planificación multianual con posibilidad de renovación de acuerdo a las políticas internas de UNFPA. El/los socio(s) implementador(es) utilizará sus recursos, personal (administrativo), instalaciones y equipo propio, para la ejecución de este convenio.

El/los socio(s) implementador(es) estará bajo la coordinación de un funcionario/a designado por el Representante del UNFPA y podrá contar con el apoyo operativo del staff de la oficina de país de UNFPA.

6. Paquete de información:

En el paquete de información otorgado a la organización aspirante a convertirse en socio implementador de UNFPA es la siguiente:

- Términos de Referencia
- Formato Anexo A - Documentación a presentar para participar en el proceso de selección de IP - UNFPA
- Formato Anexo B - Contenido estratégico del CP 2016 - 2020 UNFPA SV
- Formato Anexo C - Criterios para la selección de socios UNFPA SV

7. Condiciones Especificas

Todas las ONG que estén interesadas en participar en el proceso, se les invita a enviar su Expresión de Interés (indicando el título y número del proceso), a la dirección de correo electrónico licitaciones.unfpaels@gmail.com, y los originales a la dirección abajo descrita a más tardar el 13 de junio de 2018. La información requerida incluye:

- 1) Documentación descrita en el ANEXO A "Documentación a presentar para participar en el proceso de selección de Socios Implementadores del Fondo de Población de las Naciones Unidas"

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
Atención: Asistente de Adquisiciones
Edificio Avante, Nivel 10 Urb. Madre Selva
Santa Elena, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador